



ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS

SESION ORDINARIA PRESENCIAL DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 2025

*En la ciudad de Lima, siendo la una de la tarde, del día martes 30 de setiembre de 2025, se realizó una reunión presencial con los miembros del Consejo de Facultad; asistieron el señor Decano **Dr. Daniel Valera Loza** y los siguientes señores docentes : **Dr. Wilfredo Ambrosio Giraldo Mejia**; **Dr. Marco Navarro Viacava**; **Dr. Javier Alva Garcia**; **Dra. María Quintana**; y ausente el **Dr. Aristides A. Vara Horna** por encontrarse de viaje. Los representantes estudiantiles, señor **Cavero Veintemilla, Fabrizio**; las señoritas, **Loyola Romero Danitza Nicol**; y **Navarro Solano, Nicolle Alessandra Zamira**, estuvieron ausentes por motivos académicos. Comprobado el quórum reglamentario y actuando como Secretario de Facultad el docente **Dr. Juan Salazar Huapalla**, quien dio lectura a la Agenda:*

- 1. PROPUESTA DE LA COMISION DISCIPLINARIA PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N° 380-2025-CD-USMP, DE FECHA 4 DE SETIEMBRE DE 2025.**
- 2. OTROS**

Acto seguido el señor Decano inició la sesión

SECCIÓN INFORMES:

1.- El señor Decano hace de conocimiento que en cumplimiento a los artículos 13° y 14° de la Resolución Rectoral N°.380-2025-CD-P-USMP, de fecha 4 de setiembre 2025, de la actualización del Reglamento sobre Prevención, Intervención e Investigación de Conductas de Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación de la Universidad de San Martín de Porres, Artículo 13°, que a la letra dice. La Comisión Disciplinaria es un órgano colegiado resolutivo de primera instancia, cuyo número de miembros no puede ser menor de tres, siendo uno representante del alumnado. Es competente para pronunciarse sobre las denuncias relativas a casos de hostigamiento sexual en primera instancia; y el artículo 14°, que a la letra dice: "La designación de los representantes, así como de sus suplentes, estará a cargo del Consejo de Facultad o quien haga de sus veces, por un periodo de un año renovable. Se deberá garantizar la participación equitativa de hombres y mujeres, por tal motivo se está llevando acabo la presente Sesión Ordinaria Presencial;

SECCIÓN PEDIDOS: No hubo

AGENDA:



Referente al primer punto de la agenda, el señor Decano de la Facultad, propuso designar como **miembros titulares** de la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, a los siguientes señores: doctor, Juan Salazar Huapalla; doctora, María Quintana Otiniano; Licenciada, Miriam Gonzales Guayanay; y el señor Vilca Ugarte Kengy Juan Rodrigo (Estudiante); **asimismo como miembros suplentes**, al doctor, Pedro Ramos Matta; Magister, Carlos Zarzosa Quispe; CPC. Rosario Huamán Mori, y la estudiante Dominguez Tello Karla Milagros; por un período de un año renovable; en cumplimiento al artículo 14°, de la actualización del Reglamento sobre Prevención, Intervención e Investigación de Conductas de Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación de la Universidad de San Martín de Porres, aprobado con Resolución Rectoral N°.380-2025-CD-P-USMP, de fecha 4 de setiembre 2025,

ACUERDO N° 01 se “Acordó por unanimidad designar como **miembros titulares** de la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, a los siguientes señores: doctor, Juan Salazar Huapalla; doctora, María Quintana Otiniano; Licenciada, Miriam Gonzales Guayanay; y el señor Vilca Ugarte Kengy Juan Rodrigo (Estudiante); **asimismo como miembros suplentes**, al doctor, Pedro Ramos Matta; Magister, Carlos Zarzosa Quispe; CPC. Rosario Huamán Mori, y a la estudiante, Dominguez Tello Karla Milagros; por un periodo de un año renovable”;

Siendo las dos de la tarde, y no habiendo otro punto que tratar y con la dispensa de la lectura y aprobación de la presente Acta, el Señor Decano levantó la sesión.